PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena de Indias, 15 diciembre 2025.

Señor (a)
MARIA JOSE CABRERA DE AVILA
Supervisora Contrato No. **7515380**
Profesional G02
Centro Para la Industria Petroquímica
Cartagena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de DICIEMBRE del año 2025

Referencia: No. 7515380 del año 2025

SINDI FARITH PEREZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.938.856 de Cartagena, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación Académica – Formación Complementaria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo **cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos noventa y tres pesos ($45.841.793) m/cte.** pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de **un millón quinientos treinta y tres mil ciento setenta pesos ($1.533.170.oo) M/CTE,** 9 pagos mensuales correspondientes a los meses de marzo a noviembre por un valor de **cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos ($4.599.511.oo)** y un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor **de dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos ($2.913.024) M/CTE.** los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general, en la cuenta de Ahorros No. 24130342858 de Banco CAJA SOCIAL, cuyo titular es el Contratista.

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 7515380

Se procede a realizar prorroga al termino de ejecución y al valor inicial del contrato a solicitud y recomendación de supervisión de contrato, por el termino de (2) días calendarios, y por la suma de trecientos seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos ($306.634), sin exceder el 19 de diciembre, con el fin de garantizar la atención a los aprendices del programa complementario regular que se encuentran en el departamento de bolívar.
Quedando un valor total del contrato de cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos noventa y tres pesos ($45.841.793). Modificando el ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos M/CTE ($2.913.024.oo).

Plazo: 19 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual.	Equipo de desarrollo curricular	Gestión de actividades de aprendizaje - generar ruta de aprendizaje a fichas asignadas: 3347992 Y 3348006
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el PROGRAMA objeto del contrato.	No requerido para el período objeto del presente informe	NA

3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evaluaron a los aprendices que hicieron parte de las fichas asignadas como aprobado y no aprobado según el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa.	Juicios evaluativos manuales de las Fichas: 3347992 Y 3348006
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato.	Se ejecutó la formación profesional integral de acuerdo con las guías de aprendizaje en los Programas: *Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras* – 3347992 *Abordaje de personas en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas* - 3348006	Fotografías, Juicios evaluativos de las fichas 3347992 Y 3348006
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	*Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras* – 3347992 *Abordaje de personas en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas* - 3348006	Drive institucional (carpeta de evidencias mes de diciembre 2025)
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del programa objeto del contrato.	No requerido para el período objeto del presente informe	NA

7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Aplicado para los Programas: *Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras* – 3347992 *Abordaje de personas en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas* - 3348006	Drive institucional (carpeta de evidencias mes de diciembre 2025)
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Aplicado para los Programas: *Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras* – 3347992 *Abordaje de personas en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas* - 3348006	Drive institucional (carpeta de evidencias mes de diciembre 2025)
9	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e	No requerido para el período objeto del presente informe	NA

	instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.		
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	No aplicado para el tipo de formación del presente periodo	NA
11	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	No requerido para el período objeto del presente informe	NA
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Compromiso SST firmado y con disposición a asistir a la convocatoria programada por el centro cuando hubiere lugar.	Constancia en Sicontratista
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No requerido para el presente periodo.	NA
14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No aplica para el tipo de formación del presente periodo.	NA
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No aplica para el período objeto del presente informe	NA
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización.” ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON	Certificación en la competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA"	Aplicado en 2024 y Soportado en HV 2025

	PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No aplica para el tipo de formación del presente periodo	NA
17	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No aplica para el período objeto del presente informe	NA
18	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Todas las gestione y trámites necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual Aplicado para los Programas: *Orientación del proyecto de vida con el uso de estrategias inspiradoras* – 3347992 *Abordaje de personas en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas* - 3348006	Drive institucional (carpeta de evidencias mes de diciembre 2025) Secop 2 Sicontratista

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por Cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9495317594 de la planilla de aportes en línea de noviembre (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti-tramites")

Evidencias en (16) folios

Cordialmente,

SINDI FARITH PEREZ MARTINEZ
Contratista
C.C. No. 32938856

Recibí a satisfacción:

MARIA JOSE CABRERA DE AVILA
Supervisor(a) **No. CO1.PCCNTR. 7515920 de 2025**
CC. 45.764.606

EVIDENCIA DE FORMACION









TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: SINDI FARITH PEREZ MARTINEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 19/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3348006 - ABORDAJE DE PERSONAS EN RIESGO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3347377 - ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO CONTINUO: DEMUESTRA ATRIBUTOS PERSONALES QUE MEJORAN LA ACTUACIÓN Y MANTIENEN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 8,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3347992 - ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA CON EL USO DE ESTRATEGIAS INSPIRADORAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	AUTOGESTIÓN Y DESARROLLO CONTINUO: DEMUESTRA ATRIBUTOS PERSONALES QUE MEJORAN LA ACTUACIÓN Y MANTIENEN UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 48,00

FICHA DE APRENDIZAJE:	3347374 - ABORDAJE DE PERSONAS EN RIESGO DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 8,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 112,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: SINDI FARITH PEREZ MARTINEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 7515380 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7515380 de 2025
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION **TITULADA - COMPLEMENTARIA**, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: *ORIENTACION DEL PROYECTO DE VIDA*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/02/2025
FECHA DE INICIO	19/02/2025
PLAZO INICIAL	298 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SINDI FARITH PEREZ MARTINEZ
CC o NIT	32938856
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias,

	Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompox, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbana, Villanueva y Zambrano
VALOR INICIAL	$45.841.793 M/CTE
FORMA DE PAGO	pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Febrero de 2025 por valor de **UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS ($1.533.170.oo) M/CTE,** 9 pagos mensuales correspondientes a los meses de Marzo a Noviembre por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS ($4.599.511.oo)** y un último pago correspondiente al mes de Diciembre de 2025 por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTI CUATRO PESOS ($2.913.024) M/CTE,** pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 24130342858 de **Banco CAJA SOCIAL**, cuyo titular es el Contratista.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	18825
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$45.841.793 M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$45.841.793 M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	$45.841.793 M/CTE
SUPERVISOR	MARIA JOSE CABRERA DE AVILA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 20551700	Fecha de la suscripción 15/10/2025 10:57:16 21/10/2025 Duración de la modificación se cambió de 298 a 300. Se cambió de 45.535.159,00 a 45.841.793,00.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	225

CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	18825
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	**¿CUMPLIÓ?** **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual.	SI	Gestión de actividades de aprendizaje - generar ruta de aprendizaje a las fichas de los grupos asignados durante la vigencia del contrato en el aplicativo Sofía Plus
2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el PROGRAMA objeto del contrato.	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica
3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con	SI	Juicios evaluativos a las fichas de los grupos asignados durante la vigencia del contrato en el

los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		aplicativo Sofía Plus, cargados al Drive institucional por meses de febrero a diciembre del 2025
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato.	SI	Acta de entrega de materiales, registros fotográficos y otras evidencias de las actividades de aprendizaje desarrolladas, a las fichas de los grupos asignados durante la vigencia del contrato cargados al Drive institucional por meses de febrero a diciembre del 2025. Asociación de aprendices a ruta de aprendizaje realizadas en el aplicativo Sofía Plus. Informes mensuales de Gestión Contractual GC en la plataforma SECOP II
5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	SI	Guías de aprendizaje, aplicación de instrumentos de evaluación y resultados de aprendizaje evaluados en Sofía Plus.
6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del programa objeto del contrato.	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación,		Registro de juicios de evaluación en Sofía Plus a las fichas de los grupos asignados durante la vigencia del contrato y cargados

aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	SI	al Drive institucional por meses de febrero a diciembre del 2025 Cargue de documentos de identidad de los aspirantes para matricula en el drive dispuesto para tal efecto.
8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	SI	Cargue de documentos de identidad de los aspirantes para matricula en el drive dispuesto para tal efecto, Asociación de aprendices matriculados a la ruta de aprendizaje y Registro de juicios de evaluación en Sofía Plus a las fichas de los grupos asignados durante la vigencia del contrato y cargados al Drive institucional por meses de febrero a diciembre del 2025. Informes mensuales de Gestión Contractual GC en la plataforma SECOP II No se reportaron anomalías, inconsistencias novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información a la Coordinación Académica
9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica

selección de aprendices.		
10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica
11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica
12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	SI	Examen médico pre ocupacional presentado al Centro de Formación de acuerdo con el profesiograma y el objeto a contractual. Planillas de pago de aportes al SISS (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). Certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en Sicontratista
13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica
14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica
15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica

16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización." ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual.	SI	Certificado vigente de la norma de competencia laboral "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA – NIVEL AVANZADO" Aplicado en 2024 y Soportado en HV 2025
17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica
18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	**No se requirió el cumplimiento**	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101017071
CERTIFICADO O ANEXO	1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/02/2025 12:00:00 PM		
FECHA APROBACIÓN	28/02/2025 12:00:00 PM		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/02/2025 12:00:00 PM	19/04/2026 12:00:00 PM	$ 4.553.515,90

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 20551700, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101017071		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/02/2025 a las horas 00:00	30/04/2026 a las horas 23:59	4,584,179.30

3.2 Cumplimiento del objeto

Contrato ejecutado a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y

las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión del contrato no. 7515380/2025 a la señora MARÍA JOSÉ CABRERA DE ÁVILA 20/02/2025 15:37:34

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución como interpretación, terminación o liquidación del presente contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la ley, tales como, la conciliación, amigable composición y transacción.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 19/02/2025 se expidió el certificado de desembolsos 18825 del contrato Nro. 7515380, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
001	**21/03/2025**	**$ 1.533.170**
002	**11/04/2025**	**$ 4.599.511**
003	**16/05/2025**	**$ 4.599.511**
004	**20/06/2025**	**$ 4.599.511**
005	**18/07/2025**	**$ 4.599.511**
006	**15/08/2025**	**$ 4.599.511**
007	**12/09/2025**	**$ 4.599.511**
008	**24/10/2025**	**$ 4.599.511**
009	**17/11/2025**	**$ 4.599.511**

010	**11/12/2025**	**$ 4.599.511**
011	**19/12/2025**	**$ 2.913.024**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 45.535.159,00
Adiciones del negocio jurídico	$ 306.000,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 45.841.793,00
Valor ejecutado	$ 45.841.793,00
Valor pagado	$ 42.928.769,00
Valor por pagar	$ 2.913.024
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a)Perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos ($ 2.913.024).

b)Una vez sea pagado el respectivo valor de $2.913.024)., las partes quedaran a paz y salvo.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias, Bolívar a los once (15) días del mes de diciembre de 2025

MARIA JOSE CABRERA DE AVILA
Supervisor del contrato

Anexos:

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista GTH- F- 074

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.

	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: SINDI FARITH PEREZ MARTINEZ								**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	CARTAGENA	**FECHA**	**FECHA**	2/12/2025	**REGIONA**	BOLIVAR		CC. 32938856
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:				CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:				7515380del19defebrerodel año 2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	**JUAN ALBERTO GARCIA CARO**	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	**JULIE GERRA**	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	MARIA JOSE CABRERA DE AVILA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	**PEDRO SUAREZ TABOADA**	
CONTABILIDAD	X	**RICARDO PEREZ PEREZ**	
TESORERIA	X	**KATERINE MUÑOZ BOTERO**	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	**BIBIANA CASTAÑO OSORIO**	
BIBLIOTECA	X	**CONSUELO LOAIZA**	
OTRO	X	**SANTIAGO VELANDIA**	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	**MARIA JOSE CABRERA DE AVILA**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) PEREZ MARTINEZ SINDI FARITH identificado(a) con CC. 32938856 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2025 a las 11:05:54

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.